



DRCI
DEPARTAMENTO DE
RECUPERAÇÃO DE ATIVOS E
COOPERAÇÃO JURÍDICA
INTERNACIONAL

Taller Regional sobre Investigación Patrimonial y Disposición de Bienes Incautados y Decomisados

La administración de activos incautados y la destinación de bienes decomisados

La experiencia brasileña

Roberto Biasoli

Comisario de Policia Judiciaria Federal

**Coordinador General de Articulación Institucional del
Departamento de Recuperación de Activos y Cooperación
Jurídica Internacional - DRCI**



- **Ley de lavado de activos de 1998**
 - Tipificación del crimen de lavado (lista exhaustiva de delitos antecedentes)
 - Creación de un sistema de prevención de la utilización del sistema financiero para lavado de activos (conozca su cliente, comunicación de operaciones sospechosas – COS, medidas punitivas)
 - Creación de la UIF Brasileña (Conselho de Controle de Atividades Financeiras – COAF)



- **Faltaba la articulación y actuación estratégica coordinada del Estado – Ministério de Justicia ha creado:**
 - **Departamento de Recuperação de Ativos e Cooperação Jurídica Internacional - DRCI**
 - **Estrategia Nacional de Combate a la Corrupción y al Lavado de Activos - ENCCLA**



Articulación Internacional

- **Negocia acuerdos y coordina la ejecución de la cooperación jurídica internacional**
- **Autoridad Central en materia civil y penal**
- **Coordena la actuación del Estado brasileño en foros internacionales sobre lavado de activos, crimen organizado transnacional, recuperación de activos y cooperación jurídica internacional**



Articulación Nacional

- Con respecto a la lucha contra el lavado de dinero y delincuencia organizada transnacional:
 - *Propuestas de las acciones del gobierno*
 - *Promueve la articulación de los órganos del poder ejecutivo, legislativo y judicial, incluyendo los Fiscales Federales y Estatales*
 - *Difusión de la información*
- Implementa actividades que promuevan la eficacia de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción y el Lavado de Activos - ENCCLA (Secretaría Ejecutiva)



DRCI
DEPARTAMENTO DE
RECUPERAÇÃO DE ATIVOS E
COOPERAÇÃO JURÍDICA
INTERNACIONAL

Estrategia Nacional de Combate a la Corrupción y al Lavado de Activos - ENCCLA



- § **Articulación inédita (casi informal, sin jerarquías y las decisiones por consenso)**
- § **más de 60 órganos de los tres Poderes del Estado, fiscalías y sociedad civil**
- § **sinergia, perfeccionamiento y la difusión (la cultura)**



DRCI
DEPARTAMENTO DE
RECUPERAÇÃO DE ATIVOS E
COOPERAÇÃO JURÍDICA
INTERNACIONAL

Secretaria Nacional de
Justiça

Ministério da
Justiça

GOVERNO FEDERAL
BRASIL
PAIS RICO E PAIS SEM POBREZA



DRCI
DEPARTAMENTO DE
RECUPERAÇÃO DE ATIVOS E
COOPERAÇÃO JURÍDICA
INTERNACIONAL

Los participantes de la ENCCCLA

Magistrados/Juezes

Controladorias

Parlamento

**Ministérios
Publicos/Fiscalías**

**Tribunales de
Cuontas**

**Asociaciones de
Clase**

Policias Judicarias

Fisco

**Federación Nacional
de Bancos**

**Reguladores y
supervisores del sistema
financiero**

**Diversas Secretarias de
Ministerios de Seguridad
Social - Planificación y
Presupuesto, Relaciones
Exteriores, Defensa y Justicia**

**Procuradores
Generales de la
Unión**

UIF

Coordinación del DRCI



DRCI
DEPARTAMENTO DE
RECUPERAÇÃO DE ATIVOS E
COOPERAÇÃO JURÍDICA
INTERNACIONAL

Secretaria Nacional de
Justiça

Ministério da
Justiça





DRCI

DEPARTAMENTO DE
RECUPERAÇÃO DE ATIVOS E
COOPERAÇÃO JURÍDICA
INTERNACIONAL

FUNCIONAMIENTO DE LA ENCCLA

q **Sesión plenaria**

- todos los órganos

- balanceo anual – plan de futuro

- una reunión al año (noviembre)

v **Gabinete de Gestión Integrada– GGI**

- 25 órganos

- Comité Ejecutivo –

 - seguimiento/monitoreo de las acciones

- Reuniones bimestrales



DRCI
DEPARTAMENTO DE
RECUPERAÇÃO DE ATIVOS E
COOPERAÇÃO JURÍDICA
INTERNACIONAL

Secretaria Nacional de
Justiça

Ministério da
Justiça

GOVERNO FEDERAL
BRASIL
PAIS RICO E PAIS SEM POBREZA



DRCI
DEPARTAMENTO DE
RECUPERAÇÃO DE ATIVOS E
COOPERAÇÃO JURÍDICA
INTERNACIONAL

FUNCIONAMIENTO DE LA ENCCLA

Ü Grupos de trabajo

- ü Coordinador y Colaboradores voluntarios
- ü Ejecución de las acciones
- ü Tantas reuniones como sea necesario

Acción 08/2012: Mejorar el Sistema Nacional de Bienes Incautados - SNBA, promoviendo su integración con las bases de las incautaciones de la Policía Judicial.

Coordinador: CNJ

Colaboradores: CONCPC, SENAD, DPF, PC/RJ, PC/RS, RFB, CJF, PGFN e AJUFE





- § Creación del Programa Nacional de Capacitación y Fortalecimiento de Capacidades para la Lucha contra la Corrupción y el Lavado de Dinero (PNLD) - transmitido a más de 10.000 agentes en todas las regiones del país
- § Catastro Nacional del Sistema Financiero (CCS)
- § Creación del Laboratorio de Tecnología contra el Lavado de Dinero (LAB-LD) y la replicación del modelo en unidades de la Federación con la formación de una red.



- Propuestas legislativas
 - ü organización criminal (PLS 150/2006 - PL 6.578/2009)
 - ü lavado de dinero (PLS 209/2003 - PL 3.443/2008)
 - ü transparencia del gasto público y mejores controles
 - ü extinción de dominio
 - ü etc



DRCI
DEPARTAMENTO DE
RECUPERAÇÃO DE ATIVOS E
COOPERAÇÃO JURÍDICA
INTERNACIONAL

EJEMPLOS DE RESULTADOS DE LA ENCCLA

§ Creación del Sistema Nacional de Bienes Incautados - SNBA y el fomento a la venta anticipada de bienes, resultante en la edición de la Recomendación 30/2010 del CNJ



[Principal](#)

[Pesquisar](#)

[Relatórios](#)

[Contato](#)

[Manual](#)

[Voltar](#)

[Sair](#)

Relação de Bens Cadastrados

Dados do Tribunal

Esfera: ▼

Dados do Processo

Classe: [Pesquisar](#)

Assunto: [Pesquisar](#)

Período: De: Até: () Data que o processo foi cadastrado.

Dados do Bem

Bem Apreendido: ▼

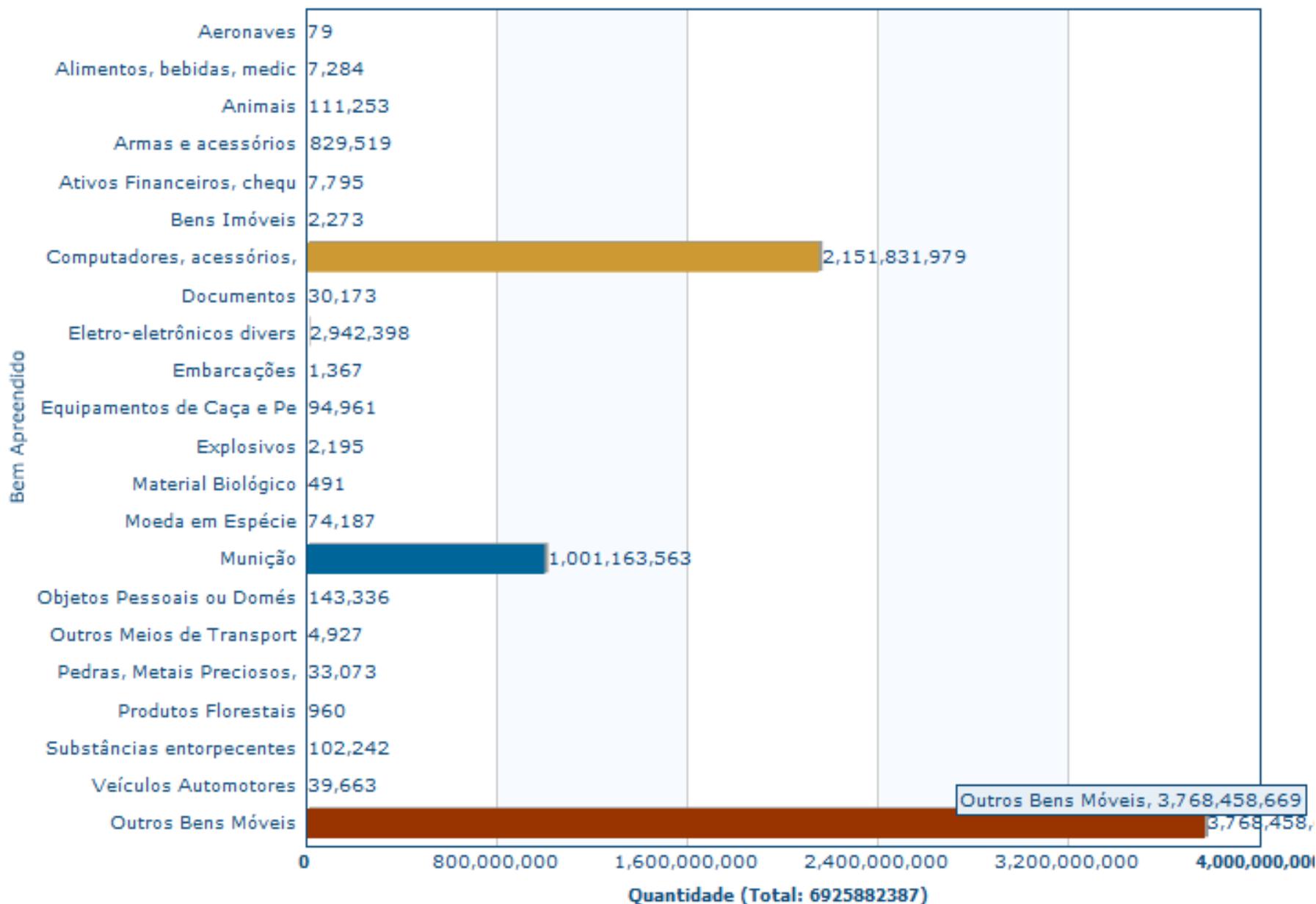
Destinação: ▼

Resultado

Tipo de Resultado: ▼

 [Gerar Relatório](#)

Relação de Bens Cadastrados



- Los bienes incautados no podrán ser devueltos mientras interesan al proceso
- Perdimiento de los instrumentos, los productos de los provechos del crimen con la decisión final del caso (excepción de terceros de buena fe)
- *"En el caso de las cosas que se deterioran fácilmente, será evaluado y realizada la subasta pública, depositándose el dinero o entregándolo a terceros que detenían la propiedad si sea persona adecuada y firmar documento de responsabilidad. "(Art. 120, § 5, CPP)*

- Normas del Proceso Civil
 - ü Administrador nombrado por la corte - para ayudar a la justicia (como perito, intérprete o depositario)
 - ü La remuneración fijada por el juez – la situación de los bienes, el tiempo de servicio y la dificultad de la aplicación
 - ü Responsable por los daños causados por dolo o negligencia
 - ü El derecho a ser reembolsados los gastos legítimos en el ejercicio de cargo
 - ü Rendición de cuentas



Escenario legal - Narcotráfico - Constitución

- Las parcelas de propiedad con plantas psicotrópicas ilegales
 - inmediatamente expropiadas para los asentamientos de los colonos
 - sin compensación alguna al propietario
- Bienes de valor económico relacionado con el tráfico
 - confiscados y revertidos para tratamiento de adictos y la modernización de la vigilancia, la prevención y la represión.

Escenario legal - Narcotráfico – Ley Especial

- Los medios de transporte y otras cosas utilizadas para el acometimiento del crimen (excepto las armas) - la custodia de la policía – posible uso - con fines de conservación
- Otros bienes incautados – posible uso para los órganos de la prevención, el tratamiento de la adicción y la represión
- Producto / Resultado de la delincuencia - restitución si el acusado comprobar la origen lícita - comparecencia personal obligatoria

Escenario legal - Narcotráfico – Ley Especial

- Empezada la acción criminal, la Fiscalía puede solicitar la venta anticipada de los bienes incautados
 - El juez tendrá en cuenta:
 - El nexo de instrumentalidad entre el delito y los bienes utilizados para su práctica
 - El riesgo de pérdida de valor
- ü Aprobada la venta anticipada – depósito en cuenta del Tribunal hasta una decisión final

- **Armas de fuego:** después del laudo - la destrucción o donación a los órganos de seguridad pública o militar
- **Delitos ambientales:**
 - Animales - puesto en libertad o entregado a un técnico cualificado (zoológicos, fundaciones, etc)
 - Perecederos o de madera - donados a instituciones científicas, hospitales, prisiones, etc
 - No perecederos - destruidos o donados
 - Los instrumentos del delito - vendidos, garantizada la pérdida de caracterización por medio del reciclaje.

Escenario Legal – Lavado de Activos – Ley Especial

- Los bienes serán liberados si comprobada la legalidad del origen - obligatoria la comparecencia personal del acusado
- Gestor de bienes:
 - Persona calificada nombrada por el juez
 - Remuneración - frutos dos bienes que son objeto de la gestión
 - Rendición de cuentas y explicaciones de las inversiones hechas
- Sin previsión de uso de los bienes incautados



- Norma general:
 - Fondo Penitenciario Nacional - FUNPEN (administrado por DEPEN - objeto específico de perfeccionamiento del sistema penitenciario)
- Con excepción de:
 - Bienes relacionados con el tráfico de drogas
 - Fondo Nacional Anti-Drogas - FUNAD (administrado por la SENAD)



Lavado de activos NUEVA LEGISLACIÓN

- ü Aprobada en el Congreso - aguarda la aprobación presidencial - **NOVEDADES:**
- ü Fin de la lista exhaustiva de los crímenes antecedentes - ahora "delito"
- ü Posibilidad de acceso al registro del banco de datos biográficos de empresas de telefonía, de los proveedores de Internet, de las compañías de tarjetas de crédito y de las instituciones financieras
- ü Permite la venta anticipada de bienes sujetos a algún grado de deterioro o depreciación o cuando haya dificultad en el mantenimiento



- El desconocimiento de la magnitud del "problema"
 - SNBA incompleto
 - los bienes incautados relacionados con los procedimientos concluidos o no vinculados a procedimientos (de origen desconocido)
- Imposibilidad del Estado administrar todos los bienes
 - Los costos de mantenimiento de edificios, aviones, etc
 - El propio investigado nombrado depositario?
 - Bodegas/Patios abarrotados - el deterioro





DRCI

DEPARTAMENTO DE
RECUPERAÇÃO DE ATIVOS E
COOPERAÇÃO JURÍDICA
INTERNACIONAL

Bienes incautados – SR/DPF/SP



DRCI
DEPARTAMENTO DE
RECUPERAÇÃO DE ATIVOS E
COOPERAÇÃO JURÍDICA
INTERNACIONAL

Secretaria Nacional de
Justiça

Ministério da
Justiça

GOVERNO FEDERAL
BRASIL
PAIS RICO E PAIS SEM POBREZA



DRCI

DEPARTAMENTO DE
RECUPERAÇÃO DE ATIVOS E
COOPERAÇÃO JURÍDICA
INTERNACIONAL

Ordinadores que funcionaban...



DRCI
DEPARTAMENTO DE
RECUPERAÇÃO DE ATIVOS E
COOPERAÇÃO JURÍDICA
INTERNACIONAL

Secretaria Nacional de
Justiça

Ministério da
Justiça

GOVERNO FEDERAL
BRASIL
PAIS RICO E PAIS SEM POBREZA



DRCI

DEPARTAMENTO DE
RECUPERAÇÃO DE ATIVOS E
COOPERAÇÃO JURÍDICA
INTERNACIONAL

Bienes que requieren un cuidado especial - Alto costo



DRCI
DEPARTAMENTO DE
RECUPERAÇÃO DE ATIVOS E
COOPERAÇÃO JURÍDICA
INTERNACIONAL

Secretaria Nacional de
Justiça

Ministério da
Justiça

GOVERNO FEDERAL
BRASIL
PAIS RICO E PAIS SEM POBREZA



- Dificultad del Estado para manejar negocios – especialización
 - haciendas con ganados, pescado y cultivos
 - hoteles
 - gimnasios
 - restaurantes
 - **CEMENTERIO**



Textos Relacionados

 Fechar

 Estatísticas

 Imprimir

 Pdf

 Word

 Encaminhar

Mancha

Seg, 28 de Fevereiro de 2011.
11:39:00.

BLOG DO FRED | NOTÍCIAS

JUDICIÁRIO | SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTIÇA

Cuidar de bens apreendidos não é tarefa fácil

o Juiz Federal já administrou até **cemitério** em MG

A revista "Via Legal", editada pelo Conselho da **Justiça** Federal, publica reportagem sobre bens apreendidos no combate a organizações criminosas em todo o país. O total é calculado em mais de R\$ 800 milhões. São objetos variados –desde imóveis e veículos a itens mais insólitos, como a criação de peixes e até mesmo um **cemitério**, relata Mariana Braga, que assina a reportagem.

O **cemitério** era usado para lavagem de dinheiro em Governador Valadares (MG). Investigações realizadas como desdobramento da operação Farol da Colina revelaram que o **cemitério** era administrado por uma sociedade civil que movimentava quase R\$ 30 milhões.

"A movimentação financeira do **cemitério** era infinitamente maior do que a quantidade de enterros, por isso foi requerido o bloqueio e a intervenção na atividade econômica", explica o juiz federal Jorge Gustavo Macedo Costa à revista.

Até que fosse nomeado um interventor, coube ao magistrado administrar o **cemitério**.

Entre os bens que o juiz Fausto Martin De Sanctis apreendeu e teve que definir a destinação, a revista cita uma criação de tilápias do megatraficante colombiano Juan Carlos Ramírez Abadia.

Segundo o CJF, a lavagem de dinheiro é responsável por quase 30% do valor das apreensões determinadas pela **Justiça** em crimes federais. "Mais de R\$ 225 milhões em bens estão apreendidos no país como resultado do chamado 'branqueamento' de capitais".



PRINCIPALES PROBLEMAS - LA FALTA DE CULTURA SOBRE LA VENTA ANTICIPADA

“En julio de 2011, el Consejo Nacional de Justicia ha medido, por medio de SNBA, que desde la implementación del sistema, había el registro de R\$ 2,337,581,497.51 en activos. De esta cantidad, 0,23% fue objeto de venta anticipada, lo que representa R \$ 5,330,351.89, y 1,85%, correspondiente a R\$ 43,334,075.60, se había perdido en favor de la Unión y los Estados. Por otra parte, en 4,43% de estos valores, resultando en R\$ 103,452,804.44, fue hecha la devolución de los bienes, y en 0,15%, o R\$ 3,404,456.34, se ha ordenado la destrucción. La conclusión con estos datos es que el alto porcentaje de 93,35% de los bienes embargados se encuentra pendiente de destinación, con la situación “a ser definida”, lo que representa la gran cantidad de R\$ 2,182,059,809.24, bajo la responsabilidad del Poder Judicialio.”(Manual de los bienes incautados, CNJ, 2011, p. 4)



PRINCIPALES PROBLEMAS – GESTIÓN

- La falta de reglas claras para el nombramiento, funciones, responsabilidades, remuneración y destitución del administrador
- La falta de gestores - ni todos los negocios son buenos para hacer la gestión - la incertidumbre de los beneficios
- La falta de estructura del poder judicial para supervisar la administración - los procesos muy largos
- Administração precária, sin uniformidad



- El mayor uso de las ventas anticipadas
- Creación de un órgano oficial para la administración oficial de los bienes incautados, el personal multidisciplinario, con autonomía para adoptar medidas para mantener los bienes (incluida la contratación de terceros) o la venta, se fácilmente perecederos, devaluados o de mantenimiento oneroso.
- Reglas claras y objetivas, pero flexibles - La transparencia en las contrataciones, remuneración de los gestores, la evaluación de los activos (costo-beneficio)
- Uso de los activos obtenidos con las ventas para la gestión de los bienes y la modernización del Estado (incluida la capacitación)



“Mientras vivimos en un mundo en lo cual es reforzada la filosofía de la soberanía del siglo XVII por un modelo judicial del siglo XVIII, defendido por un concepto de lucha contra el crimen del siglo XIX que todavía está tratando de llegar a un acuerdo con la tecnología del siglo XX, el siglo XXI pertenecerá a los criminales transnacionales”.

ROBINSON, Jeffrey. A Globalização do Crime.
Rio de Janeiro: Ediouro, 2001.



DRCI
DEPARTAMENTO DE
RECUPERAÇÃO DE ATIVOS E
COOPERAÇÃO JURÍDICA
INTERNACIONAL

Muchas gracias por su paciencia y
atención!

Roberto Biasoli

roberto.biasoli@mj.gov.br

roberto.rb@dpf.gov.br

+ 55 61 20258939

+55 61 93040091